

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPIAP-013/2024, RELATIVA AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE VALIDACIÓN BIOMÉTRICA (ABIS CIVIL1:N), SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FOMATO DE COTIZACIÓN

Partida	Vigencia del servicio	Descripción (breve)		Precio unitario mensual	Importe total por la vigencia del contrato
1	36 meses	Sistema Automático de Validación Biométrica (ABIS CIVIL 1:N)	Licenciamiento		
			Servicio		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
 * I.V.A 16%.
*La presente Licitación se adjudicará por lote a un solo proveedor.

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPIAP-013/2024, RELATIVA AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE VALIDACIÓN BIOMÉTRICA (ABIS CIVIL1:N), SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FICHA TÉCNICA

Equipo/Servicio:	Servicio en línea para Validación Biométrica (ABIS CIVIL 1:N)	Cantidad:	1
Componente		Características	
Descripción general del requerimiento		<p>Se deberá implementar un servicio en línea de un sistema ABIS Civil para los actuales aplicativos del ICV, que integrará los servicios de búsqueda biométrica (huellas y fotos) y esto permitirá que no pueda existir una persona con dos identidades distintas.</p> <p>El servicio deberá contemplar la migración de una Base de Datos (BD) de más de 3.1 millones de personas(biométricos) y un crecimiento anual de por lo menos 150,000 personas nuevas.</p> <p>Las siguientes características son con las que deberá de contar el servicio y deberán de ser demostradas a través del manual de uso de la plataforma que deberá de entregar en su propuesta técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparación “uno a muchos”, que realiza la identificación de las personas contra los registros ya almacenados en el motor biométrico. • Tiempo de comparación menor a 20 segundos para búsquedas 1:N. • Verificación de calidad de la huella/rostro, generando un mensaje indicando que se ingrese o capture de nuevo la huella/rostro mal tomado. • Cumplimiento a familia de estándares ISO IEC 19794, NIST MINEX MIN: A, ANSI/INCITS 378:2004. • Formato de exportación CBEFF • Compatible con el estándar WSQ del FBI y NIST • Arquitectura abierta para intercambio futuro de imágenes y datos con otros sistemas ABIS o similar, así como imágenes tipo jpeg y jpeg 2000. • La información generada por el sistema biométrico, imágenes de huellas y su codificación de minucias, deberá estar vinculada o relacionada automáticamente con la información demográfica y morfológica de su dueño en la base de datos. • La resolución de las imágenes digitales de las huellas deberá ser de al menos 500 pixeles por pulgada. • Aumento de capacidad, según necesidad, vía hardware/software adicional sin costo. • Aumento de flujos, el sistema podrá adecuarse para procesar flujos más altos, a fin de afrontar futuros aumentos en la demanda de procesamiento. • El sistema deberá contar con un registro de envíos, respuestas y errores generados en la integración con el motor biométrico para su mejor manejo y mantenimiento. • El sistema deberá controlar en casos positivos (hits), si el proceso de los tramites de los aplicativos pueden continuar o no, 	

	<p>dependiendo el resultado de la dictaminación en el módulo de adjudicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de reconocimiento de huella dactilar y rostros con las siguientes capacidades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Soporte a huellas planas. ▪ Capacidad de reconocimiento 1 a 1 y 1 a muchos (1:N). ▪ Uso de huellas de 500 PPI. ▪ Compatible con los siguientes estándares: <ul style="list-style-type: none"> • BIOAPI 2.0 (ISO/IEC 19784-1:2006). • ISO/IEC 19794-2: 2005. • ISO/IEC 19794-5: 2005. • ANSI/INCITS 378-2004. • ANSI/INCITS 381-2004. • ANSI/NIST-CSL 1-1993. • ANSI/NIST-ITL 1A-1997. • ANSI/NIST-ITL 1-2000. • ANSI/NIST-ITL 1-2007. • ANSI/NIST-ITL 1A-2009. • WSQ 3.1. <p>El servicio deberá de cumplir con lo siguiente:</p> <p>A) Almacenamiento de Plantillas Biométricas: En lugar de almacenar la imagen completa de la huella dactilar, el sistema ABIS almacenara una representación matemática única y cifrada de la huella, conocida como plantilla biométrica.</p> <p>B) Datos de Referencia: El sistema ABIS almacenará datos de referencia que permiten comparar nuevas huellas con las existentes en la base de datos. Estos datos suelen incluir plantillas biométricas y otros metadatos asociados.</p> <p>C) No Almacenamiento de Imágenes Crudas: Por razones de privacidad y seguridad, el sistema ABIS no almacenara imágenes crudas de huellas dactilares.</p> <p>D) Cifrado y Seguridad: Los datos almacenados, incluidas las plantillas biométricas, deberán de estar cifrados para garantizar una mayor seguridad. Esto evita el acceso no autorizado y protege la integridad de la información biométrica.</p> <p>E) Registro de Auditoría: El sistema ABIS deberá de contar con un registro de auditoría que registre el acceso a los datos biométricos, proporcionando trazabilidad y cumplimiento normativo.</p>
Entregables en propuesta técnica	<p>1. Manual de uso del sistema a suministrar con las características solicitadas en esta ficha.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de experiencia <p>Experiencia y Antecedentes del Proveedor: 1.1 El Proveedor deberá demostrar experiencia previa en la implementación</p>

	<p>exitosa de sistemas ABIS en entornos similares al del Cliente.</p> <p>1.2 Se solicitará al Proveedor proporcionar referencias de al menos 1 implementación de sistemas ABIS realizadas en los últimos tres años, detallando la naturaleza del proyecto, el alcance de trabajo, y los resultados obtenidos, esto puede ser demostrado con una carta de satisfacción de esa implementación donde se detallen estos puntos, la misma deberá de estar firmada por el cliente.</p> <p>2. Garantía de Éxito en la Implementación:</p> <p>2.1 Carta bajo protesta de decir verdad donde el Proveedor se compromete a garantizar el éxito en la implementación del sistema ABIS, asegurando una entrega oportuna y eficiente del proyecto.</p> <p>2.2 Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor en caso de que surjan problemas durante la implementación, el proveedor demostrara habilidades de resolución de problemas y capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del proyecto.</p> <p>3. Cumplimiento de Expectativas del Cliente:</p> <p>3.1 Carta bajo protesta de decir verdad donde el Proveedor deberá demostrar su capacidad para comprender y satisfacer las expectativas del Cliente en cuanto a la funcionalidad, rendimiento y usabilidad del sistema ABIS.</p> <p>3.2 Se requerirá evidencia de que el Proveedor ha establecido una comunicación efectiva con los clientes anteriores, asegurando una comprensión clara de los requisitos y expectativas del proyecto.</p> <p>Para este demostrar este último punto deberá de entregar en la apertura técnica. Al menos 1 Copia de los contratos que avalen lo solicitado, así como 1 Cartas de recomendación (Estas cartas deben incluir detalles sobre el alcance del proyecto, la calidad del trabajo realizado y la satisfacción del cliente.)</p> <p>4. En la apertura técnica deberá de entregar el plan de implementación/trabajo con los que cumpla con lo solicitado en “Entregables durante el servicio”, el mismo deberá de contener cronogramas con los tiempos solicitados en esta ficha, procedimientos de soporte, de desarrollo, curriculum del responsable del proyecto, así como cualquier otro procedimiento que requiera para la ejecución en tiempo y forma del sistema.</p>
Entregables durante el servicio	<p>El proveedor deberá de entregar un api multiplataforma (clases desarrolladas con SDK) para su uso en los diferentes aplicativos del ICV, en validación con el coordinador de TI del ICV, así como los códigos fuentes de esto último, los cuales deberán de incluir como mínimo compatibilidad con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicaciones Cliente Servidor 2. Aplicaciones Web 3. Aplicaciones iOS y Android <p>El proveedor deberá de entregar 350 APARATOS LECTORES DE HUELLA DACTILAR, nuevos para el uso del sistema ABIS solicitado, el cual deberá de cumplir con las características mínimas para cumplir este objetivo, los cuales deberán de sustituirse en caso de falla de manera inmediata a solicitud, así mismo el proveedor deberá contar siempre con equipo disponible para el Instituto. Estos equipos deberán de ser proporcionado al Instituto de Control</p>

Vehicular del Estado de Nuevo León, sin cargo ni costo alguno y al final de la prestación del servicio, el equipo será entregado en donación por el Licitante al ICV, para lo cual se generará el instrumento conducente en acuerdo con la Coordinación de Contabilidad y Finanzas y Coordinación Jurídica de este Instituto Además del equipo deberá acompañarse de la factura comercial que detalle el costo unitario de los bienes (equipo lector) y una valuación de un perito que indique el tiempo de vida y el valor de desecho.

El proveedor deberá de entregar el servicio solicitado al ICV y está obligado a suministrar el servicio de ABIS de manera óptima, asegurando un funcionamiento continuo, eficiente y confiable del sistema durante la vigencia del contrato. La entrega óptima del servicio implica mantener una disponibilidad del sistema las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

El servicio a entregar deberá de contar con lo siguiente:

1. Documentación del Sistema:

- Manuales de usuario detallados.
- Documentación técnica que describa la arquitectura del sistema y sus componentes.

2. Acceso y Seguridad:

- Provisión de credenciales de acceso seguro al sistema.
- Implementación de medidas de seguridad robustas para proteger la integridad de los datos biométricos.

3. Disponibilidad del Servicio:

- Compromiso explícito de garantizar un servicio 24/7 sin interrupciones.
- Procedimientos y políticas para gestionar y comunicar tiempos de inactividad planificados.

4. Consultas Ilimitadas:

- Consultas sin límite.
- Soporte continuo para resolver problemas y consultas técnicas. La atención del Servicio de Soporte no deberá exceder de 3 minutos de tiempo posterior a la recepción de ticket de servicio emitido por el Instituto de Control Vehicular.

5. Desarrollos Sin Límite:

- Se realizarán los desarrollos necesarios para la prestación del servicio con la integración de las aplicaciones del ICV, esto de acuerdo a las peticiones del Coordinador de Tecnologías y Operaciones del ICV.
- Compromiso de realizar desarrollos adicionales sin costo según las necesidades del ICV durante la vigencia del contrato, esto de acuerdo a las peticiones del Coordinador de Tecnologías y Operaciones del ICV.

6. Escalabilidad:

- Planes y estrategias para escalar el sistema según sea necesario para manejar aumentos en la carga de trabajo.
- Evaluación periódica de la capacidad del sistema (En el primer trimestre de manera diaria, y posterior de manera mensual) y ajustes en consecuencia. Se entregará un reporte al Coordinador de Tecnologías en el cual se

	<p>visualice la capacidad del sistema y los cambios realizados para que el performance del mismo sea el óptimo, en caso de requerirse el proveedor deberá de cambiar sin costo la capacidad propia del servicio solicitado.</p> <p>7. Mantenimiento y Actualizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan de mantenimiento regular para garantizar el rendimiento óptimo del sistema.• Proceso para la aplicación de actualizaciones de software y parches de seguridad. <p>8. Gestión de Incidentes y Problemas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimientos claros para la gestión de incidentes y resolución de problemas. Deberá de contar con una matriz de servicios, en la cual para la resolución de problemas y/o fallas reportadas no deberá de exceder de 30 minutos, en caso de no cumplir la misma, se penalizará con un día de servicio, el cual se descontará de la factura mensual, y el proveedor deberá de generar una nota de crédito por dichas penalizaciones en referencia a la factura del mes que se trate.• Deberá de contar con 1 responsable del proyecto que será el responsable de mantener la operación y el soporte del sistema dentro de la ciudad de Monterrey, el mismo deberá de contar con experiencia en implementaciones en sistemas ABIS, esto a través de su curriculum profesional. <p>9. Monitoreo y Reportes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación de herramientas de monitoreo para supervisar el rendimiento del sistema.• Generación de informes regulares sobre la disponibilidad, rendimiento y seguridad del sistema. <p>10. Formación Continua:</p> <ul style="list-style-type: none">• Programas de formación continua para el personal que utilizará el sistema, esto de acuerdo a los Coordinadores de TI y Operaciones.• Soporte técnico y capacitación adicional según sea necesario y de acuerdo a los Coordinadores de TI y Operaciones. <p>11. Cumplimiento Normativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asegurarse de que el sistema cumpla con todas las normativas y estándares relevantes en el ámbito biométrico y de seguridad de datos. La infraestructura del proveedor debe de contar con respaldos de datos realizados al menos cada 12 horas para garantizar la integridad y disponibilidad de la información. Además, se requiere la implementación de servidores redundantes para asegurar la continuidad del servicio en caso de fallas en hardware o software. La comunicación entre el proveedor y el Cliente (ICV) se llevará a cabo a través de un canal seguro (VPN), utilizando una zona desmilitarizada (DMZ) como intermediario, nunca conectándose directamente a la base de datos del ABIS (Sistema de Identificación Biométrica Automatizada). El establecimiento de este canal seguro será definido por el Coordinador de TI y se proporcionará al proveedor una vez que se haya adjudicado.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>12. Revisión y Evaluación Periódica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos establecidos para revisiones regulares del desempeño del sistema y la satisfacción del ICV. • Mecanismos para realizar ajustes en el servicio según la retroalimentación del cliente. <p>Al final del contrato, el proveedor deberá entregar un respaldo de la BD ABIS con los biométricos generados hasta esa fecha, la cual deberá de asegurar que sea compatible con otros sistemas ABIS, esto para asegurar la continuidad del Servicio del ICV, La entrega no deberá de exceder los 15 días hábiles después de finalizado el contrato, la misma será realizada en el Site del ICV, de acorde con el Coordinador de TI.</p> <p>En caso de pérdidas de datos o perjuicios que sufra el ICV por causa imputable al proveedor, este último deberá pagar una compensación de acuerdo a la gravedad de la situación según lo establecido en el contrato y/o en la legislación aplicable.</p>
Origen del Recurso	Recursos propios de gasto corriente del ICV.
Términos y Condiciones	
Lugar de Entrega	Los lectores se entregarán en las diferentes Delegaciones del ICV, de acuerdo a las cantidades requeridas y a petición del Coordinador de Operaciones. Los Servicios serán acorde a lo solicitado por los Coordinadores de Operaciones y TI.
Tiempo de Entrega	<p>A partir del fallo definitivo de adjudicación, el proveedor contará con 31 días naturales para el iniciar la prestación del servicio; dentro de este plazo deberá llevar a cabo y entregar lo siguiente, cumplimiento con los plazos establecidos a continuación:</p> <p>a) Dentro de los primeros 30 días naturales deberá llevar a cabo la migración de la Base de Datos (BD) (biométrico) al servidor ABIS.</p> <p>b) Dentro de los primeros 10 días naturales, deberá entregar los equipos lectores de huella, y</p> <p>c) Dentro de los primeros 20 días naturales deberá de desarrollar las API's.</p>
Penalizaciones	<p>En caso de incumplimiento del plazo máximo de 30 días naturales para la migración de la Base de Datos se rescindirá el contrato.</p> <p>Se penalizará con el 0.1% del valor total del contrato por cada día de atraso de la entrega del equipo, el cual no deberá de rebasar el plazo máximo de los 30 días naturales establecidos en el inciso a) de Términos y Condiciones, en caso contrario se rescindirá el contrato.</p> <p>Se penalizará con el 0.1% del valor total del contrato por cada día de atraso en el desarrollo de las API's, el cual no deberá de rebasar el plazo máximo de los 30 días naturales establecidos en el inciso a) de Términos y Condiciones, en caso contrario se rescindirá el contrato.</p> <p>2.- El proveedor en caso de incumplimiento del plazo de 30 minutos señalado en punto "8. Gestión de Incidentes y Problemas" del apartado "Descripción general del requerimiento" para la atención y solución de problemas y/o fallas reportadas, se penalizará con un día de servicio, el cual se descontará de la factura mensual, y el proveedor deberá de generar una nota de crédito por dichas penalizaciones en referencia a la factura del mes que se trate.</p>

	3.- En caso de pérdidas de datos o perjuicios que sufra el ICV por causa imputable al proveedor, este último deberá pagar una compensación de acuerdo a la gravedad de la situación según lo establecido en el contrato y/o en la legislación aplicable.
Garantía	Los servicios serán prestados de forma profesional de conformidad con los estándares mencionados en la descripción del proyecto. Soporte 24x7x365, Servicios e Infraestructura 24x7x365
Condiciones de pago	La contraprestación será pagada mensualmente por la CONTRATANTE a favor del PROVEEDOR, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura y garantía correspondiente y a entera satisfacción de ICV. Cabe señalar que la factura por la prestación de los servicios deberá de estar desglosados todos y cada uno los conceptos a facturar, por ejemplos: En la factura debe señalar específicamente cual es el costo de la Licencia. Se debe separar el costo por servicios, mantenimiento, instalación, actualizaciones, etc. Preferentemente una factura por Licencia de uso y otra por este tipo de servicios.
Comentario/Observaciones	"Las características técnicas son las deseables y mínimas, mas no limitativas"
Responsable de recibir el bien	Instituto de Control Vehicular, Lic Mahonri Enoc Hita Hernandez, Coordinacion de Operaciones y Ing. Ivan de Jesus Ledezma Sosa Coordinacion de TI.
Responsable de administrar el bien	Instituto de Control Vehicular, Lic Mahonri Enoc Hita Hernandez, Coordinacion de Operaciones y Ing. Ivan de Jesus Ledezma Sosa Coordinacion de TI.
Vigencia	Vigencia del servicio por 3 años, a partir del día siguiente a la migración de la Base de Datos de acuerdo con lo establecido en el apartado Tiempo de Entrega

NOMBRE FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.